

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100840316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. R. Ballesteros", written over a faint circular stamp.

Handwritten initials or a mark, possibly "M" or "R", located in the lower-left area of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1973/2016
BITÁCORA: 16/G1-0084/03/16

Morelia, Michoacán, 11 de Abril de 2016

JOSE SALOMON VILLEGAS VELAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1867/2014 de fecha 04 de Febrero de 2014 conforme a lo siguiente:

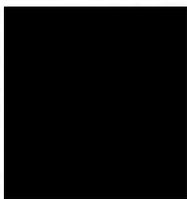
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Rosa de Trigo, Hidalgo, D16034ROS001, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 38.745 Metros cúbicos	10	81	90	15245444	15245453
1.- Rosa de Trigo, Hidalgo, D16034ROS001, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.715 Metros cúbicos	2	91	92	15245454	15245455
1.- Rosa de Trigo, Hidalgo, D16034ROS001, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 12.525 Metros cúbicos	3	93	95	15245456	15245458
1.- Rosa de Trigo, Hidalgo, D16034ROS001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 64.576 Metros cúbicos	16	96	111	15245459	15245474
1.- Rosa de Trigo, Hidalgo, D16034ROS001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.858 Metros cúbicos	2	112	113	15245475	15245476
1.- Rosa de Trigo, Hidalgo, D16034ROS001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 7.515 Metros cúbicos	2	114	115	15245477	15245478
1.- Rosa de Trigo, Hidalgo, D16034ROS001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 101.448 Metros cúbicos	11	116	126	15245479	15245489

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

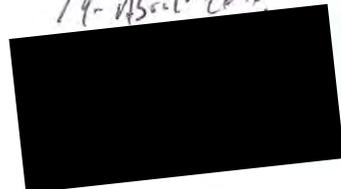
Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



[Handwritten signatures]

Recab. Original
19-Abril-2016





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1973/2016

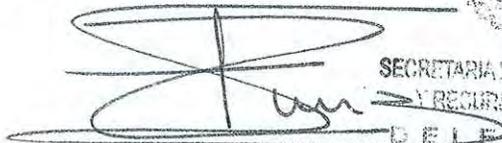
BITÁCORA: 16/G1-0084/03/16

Morelia, Michoacán, 11 de Abril de 2016

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO